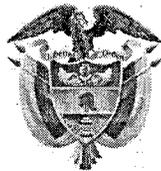


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE IBAGUE – TOLIMA

Ref. Ejecutivo Por Sumas de Dinero de BANCO DE BOGOTÁ S.A.
contra FABIAN ANDRES MERA ORDOÑEZ.

Ibagué Tolima, **03 JUL 2020**

RADICACION No. 2018-00443-00

Conforme a la anterior solicitud de la parte actora, este despacho
RESUELVE:

1. RELEVAR del nombramiento de curador ad litem a la abogada LUZ PILAR FLOREZ SARMIENTO puesto que no ha tomado posesión del cargo.
2. DESIGNAR a la abogada LINA MARIA ZARATE QUINTERO ubicada en la CARRERA 4 ENTRE CALLE 78A 79 CONJUNTO RESIDENCIAL VALPARAISO CASA 15 Ibagué, teléfono 3166951669 como curador *ad litem* con quien se surtirá la respectiva notificación en los términos del artículo 48°, numeral 7°, del Código General del Proceso.

Por secretaria comuníquese la designación

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE


ORLANDO ROZO DUARTE
JUEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE
IBAGUE

FIJACION POR ESTADO

Numero S9 , de hoy

06 JUL 2020

Secretario _____



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE IBAGUE

EJECUTORIA

Inicia hoy _____, la ejecutoria de la providencia anterior

Secretario _____

06 JUL

06 JUL